



LEY DE HÉROES DE NY

Modelo del plan de prevención de exposiciones a enfermedades infecciosas transmitidas por el aire para el sector de respuesta en casos de emergencia

El propósito de este plan es proteger a los empleados contra la exposición y las enfermedades durante un brote de enfermedades infecciosas transmitidas por el aire. Este plan entra en vigencia cuando una enfermedad infecciosa transmitida por el aire es designada por el comisionado de salud del Estado de Nueva York como una enfermedad altamente contagiosa que presenta un riesgo grave de daño para la salud pública. Este plan está sujeto a cualquier requerimiento adicional o mayor que surja de la declaración de un estado de emergencia debido a una enfermedad infecciosa transmitida por el aire, así como a cualquier estándar federal aplicable.

Los empleados deben reportar cualquier pregunta o inquietud con respecto a la implementación de este plan al contacto designado.

Este plan aplica a todos los “empleados”, según lo definido por la Ley de Héroes del Estado de Nueva York, que se refiere a cualquier persona que brinde su mano de obra o servicios a cambio de una remuneración a una entidad o empresa privada dentro del estado, independientemente de su condición migratoria, e incluirá a trabajadores a medio tiempo, contratistas independientes, trabajadores domésticos, trabajadores de atención personal y residencial, obreros diurnos, trabajadores agrícolas, así como otros trabajadores temporales y estacionales. El término también incluye a personas que trabajan para aplicaciones o plataformas digitales, agencias de dotación de personal, contratistas o subcontratistas a nombre del empleador en cualquier lugar de trabajo individual, así como a cualquier persona que entregue bienes o transporte personas en, hasta o desde el lugar de trabajo a nombre del empleador, independientemente de si la entrega o el transporte lo realiza una persona o una entidad que de otra forma sería considerada un empleador en virtud de este capítulo. El término no incluye a empleados o contratistas independientes del estado, cualquier subdivisión política del estado, una autoridad pública, así como a cualquier otra agencia o dependencia gubernamental.

ÍNDICE

I. RESPONSABILIDADES	2
II. CONTROLES DE EXPOSICIÓN DURANTE UN BROTE DESIGNADO	2
A. Controles mínimos durante un brote	2
B. Controles avanzados durante un brote	4
C. Preparación para el control de exposición, mantenimiento y almacenamiento	6
III. LIMPIEZA DURANTE UN BROTE DESIGNADO	7
IV. RESPUESTA A LA INFECCIÓN DURANTE UN BROTE DESIGNADO	7
V. CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN DURANTE UN BROTE DESIGNADO	7
VI. EVALUACIONES DEL PLAN DURANTE UN BROTE DESIGNADO	8
VII. PROTECCIONES CONTRA REPRESALIAS Y REPORTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN	9

I. RESPONSABILIDADES

Este plan aplica a todos los empleados de _____ y [todos]/[los siguientes lugares de trabajo]:

Este plan requiere compromiso, a fin de garantizar el cumplimiento de todos los elementos del plan dirigidos a evitar la propagación de enfermedades infecciosas. Se ha designado al(los) siguiente(s) empleado(s) supervisor(es) para ejecutar el cumplimiento del plan. Además, estos empleados supervisores actuarán como los contactos designados, a menos que se observe de otra forma en este plan:

Nombre	Cargo	Ubicación	Teléfono

II. CONTROLES DE EXPOSICIÓN DURANTE UN BROTE DESIGNADO

A. CONTROLES MÍNIMOS DURANTE UN BROTE

Durante un brote de una enfermedad infecciosa transmitida por el aire, se aplicarán los siguientes controles en todas las áreas del lugar de trabajo:

- Conocimiento general:** Las personas pueden no estar enteradas de que tienen una enfermedad infecciosa y pueden propagarla a otros. Los empleados deben recordar:
 - Mantener distanciamiento físico;
 - Ejercer la etiqueta al toser/estornudar;
 - Usar cubiertas para el rostro, guantes y equipo de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés), según corresponda;
 - Limitar lo que tocan;
 - Detener conductas de etiqueta social como abrazar, dar la mano; y
 - Lavarse las manos correctamente y a menudo.
- “Política de permanecer en casa”:** Si un empleado desarrolla síntomas de una enfermedad infecciosa, este no debe permanecer en el lugar de trabajo. El empleado debe informar a su contacto designado y seguir las orientaciones del Departamento de Salud del Estado de Nueva York (NYSDOH, por sus siglas en inglés) y de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) con respecto a recibir atención médica y aislarse.
- Evaluaciones de salud:** Se evaluará a los empleados para descartar síntomas de la enfermedad infecciosa al inicio de su turno. Los empleados deben monitorearse durante su turno y reportar cualquier signo o síntoma nuevo, así como emergente, de la enfermedad infecciosa al contacto designado. Un empleado que exhiba signos o síntomas de la enfermedad infecciosa debe ser retirado del lugar de trabajo y debe comunicarse con un profesional de atención médica para recibir instrucciones. Los elementos de evaluación de salud seguirán la orientación del NYSDOH y de los CDC, de estar disponibles.

4. **Cubiertas para el rostro:** Cuando se usen, las cubiertas para el rostro deben cubrir la nariz y la boca, así como quedar ceñidas pero cómodas contra el rostro. La cubierta para el rostro propiamente dicha no debe crear un peligro (por ejemplo, tener accesorios que puedan quedar atrapados en maquinaria o causar que los anteojos se empañen). Las cubiertas para el rostro deben mantenerse limpias y de manera higiénica, así como deben cambiarse tan pronto como se ensucien, contaminen o dañen.
1. **[APLICABLE PARA LA MAYORÍA DE LUGARES DE TRABAJO]** Los empleados usarán cubiertas para el rostro apropiadas, de conformidad con la orientación del Departamento de Salud del Estado o los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, según corresponda.
 2. **[APLICABLE PARA LA MAYORÍA DE LUGARES DE TRABAJO en los que las personas dentro de las instalaciones, incluidos pero no limitados a empleados, se encuentren totalmente vacunadas; lo que se define como haber recibido la serie de vacunas autorizadas o aprobadas a nivel federal para una enfermedad infecciosa transmitida por el aire que presente un riesgo grave de daño para la salud pública (como es el caso actual del COVID-19, de acuerdo con la designación del comisionado de salud)]** Se recomiendan cubiertas para el rostro apropiadas, pero su uso no es obligatorio, de conformidad con la orientación del Departamento de Salud del Estado o los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, al 16 de septiembre de 2021.
5. **Distanciamiento físico:** Se aplicará el distanciamiento físico, en la medida de lo posible, según lo recomendado por el Departamento de Salud del Estado o los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, según corresponda. Por lo general, los empleados deben poder mantener una distancia de al menos seis pies de otras personas, o según lo recomendado en la orientación correspondiente del DOH o de los CDC. Para lugares de trabajo en los que las personas se encuentren totalmente vacunadas según lo descrito más arriba, se recomienda el distanciamiento físico, en la medida de lo posible, pero no es obligatorio.

En situaciones en las que sea probable el contacto prolongado con otras personas, aplicar los siguientes métodos de control: (Nota al empleador: verifique los controles que tiene planeados usar y agregue cualquier control adicional que no se indique en el presente).

- Restringir o limitar el ingreso de clientes o visitantes;
- Limitar la ocupación;
- Permitir el ingreso de una persona a la vez dentro de espacios cerrados y pequeños con mala ventilación;
- Reconfigurar los espacios de trabajo;
- Colocar barreras físicas;
- Colocar señalización;
- Colocar marcas en el piso;
- Instaurar el trabajo remoto;
- Instaurar reuniones remotas;
- Evitar las reuniones;
- Restringir los viajes;
- Crear nuevos turnos de trabajo y/o escalonar los horarios de trabajo;
- Adaptar los horarios de descanso y de comidas;
- Brindar servicios en forma remota o a través de recojo en la puerta.
- _____
- _____
- _____

6. **Higiene de manos:** Para evitar la propagación de la infección, los empleados deben lavarse las manos con agua y jabón durante por lo menos 20 segundos o usar un desinfectante de manos con por lo menos 60 % de alcohol para limpiarse las manos ANTES y DESPUÉS de:
- Tocarse los ojos, nariz o boca;
 - Tocarse la mascarilla;
 - Ingresar y salir de un lugar público; y
 - Tocar un artículo o superficie que puede ser tocada con frecuencia por otras personas, como manijas de puertas, mesas, bombas de gasolina, carritos de compras o cajas/pantallas registradoras.

Debido a que los desinfectantes de manos son menos efectivos en las manos sucias, lávese las manos en vez de usar desinfectante cuando tenga las manos sucias.

7. **Limpieza y desinfección:** Vea la Sección V de este plan.
8. **“Etiqueta de respiración”:** Debido a que las enfermedades infecciosas pueden propagarse con gotas muy pequeñas emitidas por la boca y la nariz, los empleados deben ejercer la etiqueta de respiración apropiada cubriéndose la nariz y la boca al estornudar, al toser o al bostezar.
9. **Facilidades especiales para personas con factores de riesgo adicionales:** Algunos empleados, debido a su edad, condiciones médicas subyacentes u otros factores, pueden encontrarse en mayor riesgo de sufrir una enfermedad grave si se infectan. Por favor informe a su supervisor o al Departamento de Recursos Humanos si usted pertenece a este grupo y necesita alguna facilidad.

B. CONTROLES AVANZADOS DURANTE UN BROTE

Para las actividades en las que los controles mínimos por sí solos no brinden suficiente protección para los empleados, puede ser necesario usar controles adicionales de la siguiente jerarquía. Los empleadores deben determinar si lo siguiente es necesario:

1. Eliminación: Los empleadores deben considerar la opción de suspender temporalmente o eliminar las actividades de riesgo en las que los controles adecuados no bastan para ofrecer suficiente protección a los empleados.
2. Controles de ingeniería: Los empleadores deben considerar controles apropiados para contener o eliminar el agente infeccioso, evitar que el agente infeccioso se propague, o aislar al trabajador del agente infeccioso. Algunos ejemplos de controles de ingeniería son:
 - i. Ventilación mecánica, como ventilación con extractores de aire locales (conductos locales).
 - ii. Ventilación general, por ejemplo:
 - Aumentar el porcentaje de aire fresco que se introduce a los sistemas de manejo de aire;
 - Evitar la recirculación de aire;
 - Usar filtros de aire de mayor eficiencia en el sistema de manejo de aire (por ejemplo, filtros con un valor de reporte de eficiencia mínima (MERV, por sus siglas en inglés) de 13 o más).
 - Purificadores de aire.
 - iii. Ventilación natural, por ejemplo:
 - Abrir puertas y ventanas al exterior para crear ventilación natural; y
 - Abrir las ventanas de un lado de la habitación para permitir la entrada de aire fresco e instalar extractores de aire en las ventanas del lado opuesto de la habitación para que extraigan aire al exterior. *(Nota: este método solo es apropiado si el aire no soplará de una persona a otra).*
 - iv. Sistemas automáticos de desinfección, como sistemas de desinfección con luz ultravioleta.
 - v. Instalar barreras que puedan limpiarse, como separadores o protectores de plástico transparente contra estornudos y tos.
 - vi. En ambulancias:
 - Aislar a los conductores y a otras personas del compartimiento de pacientes y mantener bien cerradas las puertas y ventanas de comunicación;
 - Cuando sea posible, usar vehículos que tengan compartimientos aislados para conductor y paciente y que puedan proporcionar ventilación por separado a cada área;
 - Asegurarse de que la puerta o ventana entre estos compartimientos está cerrada antes de que suba el paciente;
 - Durante el transporte, la ventilación del vehículo en ambos compartimientos debe estar en modo de no recirculación, para maximizar los cambios de aire que reducen la cantidad de partículas potencialmente infecciosas en el vehículo;
 - Si el vehículo tiene un extractor de aire trasero, usarlo para extraer aire de la cabina, hacia el área de cuidado del paciente, y sacarlo por la parte trasera del vehículo;
 - Algunos vehículos están equipados con una unidad de recirculación suplementaria que pasa el aire por filtros HEPA antes de devolverlo al vehículo. Esa unidad puede usarse para aumentar la cantidad de cambios de aire por hora;

- Si debe usarse un vehículo sin un compartimiento aislado para el conductor y sin ventilación, abra los respiraderos al exterior del área del conductor y encienda el extractor de aire trasero, si lo tiene, con los ventiladores a la máxima potencia. Con eso se creará un gradiente de presión negativa en el área del paciente; y
- Si se usan mecanismos de inmovilización, considere el uso de mecanismos desechables, como cinchos de plástico.

Sujeto a los cambios exigidos por las operaciones y circunstancias de la enfermedad infecciosa, los controles de ingeniería que se prevé usar se incluyen en la siguiente tabla:

Controles de ingeniería utilizados/Ubicación:
<p><i>Nota al empleador: una de las mejores formas de reducir la exposición a agentes infecciosos es mejorar la ventilación. El objetivo es llevar más "aire limpio" a un espacio ocupado y extraer el aire contaminado a un lugar seguro. En algunos casos, puede ser necesario filtrar el aire antes de que entre al espacio de trabajo o antes de extraerlo. Dirija el aire contaminado a un lugar alejado de otras personas y de los puntos de entrada de aire fresco al edificio. Consulte al fabricante de su sistema de ventilación o a su compañía de servicios para determinar si es posible hacer mejoras a su sistema.</i></p>

3. Los "controles administrativos" son las políticas y reglas de trabajo utilizadas para prevenir las exposiciones. Algunos ejemplos son:

- Aumentar el espacio entre los trabajadores;
- Procedimientos de desinfección para operaciones específicas;
- No sacudir la ropa, sucia;
- Capacitación para los empleados;
- Identificar y priorizar las funciones laborales que son esenciales para la continuidad de las operaciones;
- Impartir capacitación cruzada a los empleados para asegurarse de que las operaciones críticas puedan continuar en ausencia de algunos trabajadores;
- Limitar el uso de estaciones de trabajo compartidas;
- Colocar letreros para recordarles a los empleados la etiqueta respiratoria, el uso de cubrebocas y el lavado de manos;
- Organizar el flujo del tráfico para que los corredores sean de un solo sentido;
- Designar claramente las entradas y las salidas;
- Ofrecer descansos breves adicionales para lavarse las manos y limpiar;
- Establecer grupos o cohortes de empleados que trabajen el mismo turno;
- Comunicarse con las instituciones, como hospitales o cárceles, sobre las personas potencialmente infecciosas cuando las recoja para transportarlas. Comunicarse antes de la llegada, para que el personal de recepción pueda tomar las precauciones apropiadas;
- Solicitar los procedimientos de ingreso y entrega de las instituciones por adelantado;
- Antes de la llegada, comunicarse con las personas que solicitan asistencia de emergencia para preguntar por personas potencialmente infecciosas;
- Después de transportar a un paciente, dejar abiertas las puertas del vehículo para permitir que se ventile antes de limpiar y desinfectar cuidadosamente los vehículos y equipos;
- Cancelar los eventos recreativos presenciales;
- Prohibir comer y beber en los espacios de trabajo;

- Los empleados deben tener una muda de ropa en sus estaciones de trabajo;
- Comunicarse sobre las regiones geográficas con tasas elevadas de infecciones;
- Después de tratar a un paciente, quitarse y desechar el PPE distinto al cubrebocas y lavarse las manos antes de entrar al compartimento del conductor; y
- Después de dejar el paciente en la institución destino, quitarse y desechar el PPE y lavarse las manos.

Sujeto a los cambios en base a las operaciones y circunstancias en torno de la enfermedad infecciosa, se prevé el uso de los siguientes controles administrativos específicos:

Controles administrativos utilizados/Ubicación:

4. 10. El equipo de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés) consta de dispositivos tales como protectores oculares, caretas, respiradores y guantes, que protegen al usuario contra infecciones. El PPE será provisto, usado y mantenido en condiciones sanitarias y confiables, sin costo para el empleado. El PPE provisto a los empleados se fundamentará en una evaluación de riesgos del lugar de trabajo. Se prevé el uso de los siguientes PPE indicados en la siguiente tabla:

PPE obligatorio - Actividad involucrada/Ubicación:

1 El uso de protección respiratoria, como un respirador con máscara de filtrado N95, debe cumplir con el Estándar de Protección Respiratoria 29 CFR 1910.134 de OSHA o con los requisitos temporales de protección respiratoria permitidos por OSHA durante el brote de la enfermedad infecciosa.

2 Los respiradores con válvulas de exhalación liberan gotas muy pequeñas exhaladas de los respiradores. Los respiradores están diseñados para proteger al usuario. Las mascarillas quirúrgicas y los cubrebocas, que no son respiradores, están diseñados para proteger a los demás, no al usuario.

C. PREPARACIÓN PARA EL CONTROL DE EXPOSICIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO:

Los controles que hemos seleccionado se obtendrán, almacenarán y mantendrán adecuadamente de tal forma que estén listos para uso inmediato en el caso de un brote de enfermedad infecciosa y se considerará apropiadamente cualquier fecha de expiración aplicable.

III. LIMPIEZA DURANTE UN BROTE DESIGNADO

A. Métodos y horarios de desinfección

Los objetos que varias personas toquen repetidamente, como manijas de puertas, interruptores de luz, botones/ palancas de control, diales, palancas, grifos de agua, computadoras, teléfonos o pasamanos deben limpiarse con frecuencia y usando un desinfectante apropiado. Las superficies que se toquen con menos frecuencia, o por menos personas, pueden requerir una desinfección menos frecuente.

Los métodos y horarios de desinfección seleccionados se basan en las condiciones específicas del lugar de trabajo.

El Departamento de Conservación Ambiental del Estado de Nueva York (NYSDEC, por sus siglas en inglés) y la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) han recopilado una lista de desinfectantes aprobados que son efectivos contra muchos agentes infecciosos (ver dec.ny.gov y epa.gov/pesticide-registration/selected-epa-registered-disinfectants). Seleccione desinfectantes en base a la orientación del NYSDOH y de los CDC, y siga las recomendaciones del fabricante para los métodos, dilución, uso y tiempo de contacto.

B. Ajustes a los procedimientos normales de limpieza

Las labores y horarios normales de limpieza deben continuar durante un brote de enfermedad infecciosa, en la medida que sea práctica y apropiada, de conformidad con la orientación del NYSDOH y/o los CDC vigentes en ese momento. Sin embargo, pueden tener que adaptarse los procedimientos de rutina, así como pueden requerirse tareas de limpieza y desinfección adicionales.

El personal de limpieza puede estar en mayor riesgo debido a que pueden estar limpiando muchas superficies potencialmente contaminadas. Algunas actividades de limpieza, como barrer en seco, aspirar y limpiar el polvo, pueden volver a expulsar las partículas de aire contaminadas con el agente infeccioso. Por ese motivo, pueden ser necesarios métodos alternativos y/o mayores niveles de protección.

Por ejemplo, en vez de limpiar el polvo, los CDC recomiendan limpiar las superficies con agua y jabón antes de desinfectarlas. Realizar las tareas de limpieza “fuera” del horario de trabajo también puede reducir la exposición de otros trabajadores al agente infeccioso. Las mejores prácticas dictan que las personas que realizan tareas de limpieza deben usar protección respiratoria. Consulte cdc.gov para obtener más orientación.

C. Será ideal aislar el área de un empleado que desarrolle síntomas de la enfermedad infecciosa en el trabajo, de conformidad con la orientación emitida por el NYSDOH o los CDC, antes de limpiar y desinfectar el área de trabajo del empleado enfermo. Esta demora permitirá que las gotas muy pequeñas contaminadas caigan del aire y que el espacio se ventile.

D. Según sea posible, deben usarse bolsas en los basureros. Vaciar los basureros con frecuencia suficiente para evitar que rebalsen. No exprima el aire de las bolsas de basura a la fuerza antes de amarrarlas. Los basureros pueden contener pañuelos desechables o cubiertas para el rostro sucios.

IV. RESPUESTA A LA INFECCIÓN DURANTE UN BROTE DESIGNADO

En el caso de una enfermedad infecciosa en el trabajo, ya sea presunta o real, tome las siguientes medidas:

- Instruya a la persona enferma que use una cubierta para el rostro, que salga del lugar de trabajo y siga la orientación del NYSDOH/CDC.
- Siga la orientación de la autoridad local y estatal para informar a las personas impactadas.

V. CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN DURANTE UN BROTE DESIGNADO

- A. _____ informará verbalmente a todos los empleados sobre la existencia y la ubicación de este Plan, las circunstancias que lo pueden activar, el estándar de la enfermedad infecciosa, las políticas del empleador y los derechos del empleado en virtud de la Ley de Héroes. (Nota: no es necesario brindar capacitación a las siguientes personas: cualquier persona que trabaje para agencias de dotación de personal, contratistas o subcontratistas a nombre del empleador en cualquier lugar de trabajo individual, así como a cualquier persona que entregue bienes o transporte personas en, hasta o desde el lugar de trabajo a nombre del empleador, independientemente de si la entrega o el transporte lo realiza una persona o una entidad que de otra forma sería considerada un empleador en virtud de este capítulo).

VII. PROTECCIONES CONTRA REPRESALIAS Y REPORTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN

Ningún empleador, sus agentes, personas que actúen como, o en nombre de entidades contratantes, funcionarios o agentes de entidad, compañía, corporación, sociedad o compañía de responsabilidad limitada alguna, discriminará, amenazará, tomará represalias o medidas adversas contra un empleado por ejercer sus derechos en virtud de este plan, incluido reportar una conducta que el empleado crea razonablemente y de buena fe que viola el plan, así como inquietudes sobre una enfermedad infecciosa a su empleador, agencias o funcionarios del gobierno, o por rehusarse a trabajar donde crea en forma razonable y de buena fe, que tal trabajo lo expone, así como a otros trabajadores o al público, a un riesgo de exposición irrazonable, siempre que el empleado, otro empleado o un representante haya notificado al empleador verbalmente o por escrito, incluidas las comunicaciones electrónicas, sobre las inconsistentes condiciones laborales y el incumplimiento del empleador de remediarlas, o si el empleador sabía o debería saber de las condiciones laborales consistentes.

Un empleado puede notificar una infracción verbalmente o por escrito, y sin limitaciones en el formato, incluidas las comunicaciones electrónicas. En la medida que las comunicaciones entre el empleador y el empleado con respecto a un potencial riesgo de exposición sean por escrito, el empleador deberá conservarlas durante dos años después de que concluya la designación de una enfermedad de alto riesgo por parte del comisionado de salud o durante dos años después de que concluya la declaración de emergencia de una enfermedad de alto riesgo por parte del gobernador. El empleador deberá incluir información de contacto para reportar violaciones a este plan y represalias durante el horario de trabajo regular y durante los fines de semana/otros horarios de trabajo no habituales, cuando los empleados puedan estar trabajando.

WE ARE YOUR DOL

